



**I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 301 .-/

MAT.: Establece comisión evaluadora de la licitación.

LAJA, Enero 16 de 2014

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 1916 de fecha 25.11.2013, del MINVU.
- 2.- Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar el Proyecto denominado "Diseño y Construcción Urbanización Campamento Diuquin, comuna Laja, Región del Bío-Bío", Programa Aldeas y Campamentos, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 08.11.2013.
- 3.- Campamentos de la comuna de Laja catastrados por el LAC del MINVU.
- 4.- D. A N° 5.643 de fecha 29.11.13 que aprueba convenio.
- 5.- D. A N° 6.011 de fecha 16.12.13 que autoriza el llamado de licitación pública.
- 6.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-66-LP13.
- 7.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
- 8.- Apertura electrónica de fecha 10.01.14.
- 9.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 10.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 11.- Reglamento de Adquisiciones.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la comisión evaluadora de la licitación pública ID 3735-66-LP13 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN CAMPAMENTO DIUQUÍN, COMUNA DE LAJA". En atención a lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Ley 19.886 por corresponder a licitación superior a 1000 UTM y del numeral 14 de las BAE.

La comisión estará conformada por los siguientes funcionarios:

- René Vidal Llanos: DOM, o quien lo subrogue.
- Gissela Soto Rubilar: SECPLAN(S).
- Soledad Henríquez Vidal: Profesional de la SECPLAN.

2.- PUBLÍQUESE en el portal mercado público el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Pinto Albornoz
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN: /

- SECPLAN
- Control
- DOM
- SS.MM